INFORME DE SUPERVISIÓN No. 14

Ciudad y fecha **03/03/2026**

AL: Señor Teniente de Navío
MAURICIO RAMIREZ BARRERA
Director Regional Pacifico Agencia Logística de las Fuerzas Militares (E)

Con toda atención me permito enviar al señor Teniente de Navío **MAURICIO RAMIREZ BARRERA** Director encargado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, el Informe de Supervisión No. 14 del Contrato No. 012-001-2025, correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 012-001-2025

CONTRATISTA: KILL PEST CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN (AMBIENTES Y SUPERFICIES), DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN DE VEHÍCULOS, CONTROL DE MALEZA Y GASIFICACIÓN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($53.900.000).

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE MARZO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

MODIFICACIONES: SI _X_ NO __

TIPO MODIFICACION	
ADICION	$ 10.800.000
PRORROGA	**treinta y uno (31) de marzo de 2026**

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCIÓN											
N°	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Articulo 50 de la Ley 789 de 20025, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, articulo 3 de la Ley 1150 de 200, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.	PLANILLA DE PAGO	X	X										
2	Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	X	X										
3	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de	N/A	X	X										

	las Fuerzas Militares, Regional Pacifico.													
4	Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no tramite de pago de la respectiva (s) factura (s), por la falta de cumplimiento total de los mismos.	FACTURA ELECTRÓNICA	X	X										
5	Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación publica, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.	CONTRATO FIRMADO	X	X										
6	Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.	N/A	X	X										
7	Prestar el servicio con el personal acreditado en el proceso de selección.	CERTIFICADOS DE ESTUDIO	X	X										
8	Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Pacifico establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A (***)	X	X										
9	Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.	N/A	X	X										
10	Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.	N/A (***)	X	X										
11	Efectuar y entregar el respectivo informe mensual de actividades.	INFORME DE ACTIVIDADES	X	X										
12	Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.	N/A	X	X										
13	Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.	N/A	X	X										

14	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	N/A	X	X										
15	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.	N/A	X	X										
16	Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.	POLIZA	X	X										
17	Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.	CARGUE DE FACTURAS	X	X										
18	Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.	N/A	X	X										
19	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	N/A	X	X										
20	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	CERTIFICADO	X	X										
21	Reforzar la fumigación sin ningún costo en el evento que sea necesario.	CERTIFICADO	N/A	N/A										
22	Aplicar otros productos en el evento de que haya resistencia de las plagas.	FICHA TÉCNICA	N/A	N/A										
23	Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en el presente proceso contractual.	N/A	X	X										
1	El contratista en acuerdo con el supervisor del contrato debe elaborar Cronograma de los Servicios de Control de Plagas. Este deberá presentarse debidamente firmado	CRONOGRAMA	X	X										

	dentro de los cinco (05) días siguientes a la legalización del contrato para su aprobación; luego de realizar cada servicio según el cronograma, el contratista entregará certificado y fichas técnicas de los productos aplicados. Junto con el cronograma el contratista debe incluir la programación del control integral de plagas y el diseño de actividades e incluir las especificaciones para antes, durante y después de realizadas las actividades que cumplan con el objeto del contrato.													
2	El contratista debe presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la secretaría de salud para la ejecución del servicio. Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse en áreas de almacenamiento, manipulación o expendio de alimentos de alimentos deberá describir que son aptos para uso en la industria de alimentos.	FICHAS TÉCNICAS	X	X										
3	Reforzar la fumigación en caso de ser necesario y cuando las plagas adquieran resistencia.	N/A	N/A	N/A										
4	Todos y cada uno de los productos de fumigación, desinfección (ambientes y superficies),	N/A	X	X										

	desratización, gasificación y fumigación de vehículos, así como todas las herramientas, utensilios, y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministritos por el contratista, y deben sestar acordes con lo requerido por las entidades reguladoras (Secretaría de Salud y demás entidades competentes).													
5	El contratista debe realizar el control de plagas, contando con la cantidad de personal adecuado, capacitado y con su respectiva seguridad social, para dar cobertura total en el lugar de ejecución descrito, de acuerdo a lo estipulado en el Cronograma de los Servicios de fumigación, desinfección (ambientes y superficies), desratización, lavado de tanques, y gasificación.	HOJAS DE VIDA	X	X										
6	Tomar las medidas necesarias evitar una intoxicación.	N/A	X	X										
7	El contratista se debe encargar del traslado de equipos, herramientas, personal y productos a emplear; hasta cada una de las áreas a atender para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto del contrato.	N/A	X	X										
8	El contratista debe garantizar el suministro de elementos de protección personal efectivos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades de fumigación, desinfección de ambientes, desratización, lavado de tanques y gasificación.	N/A	X	X										
9	El contratista debe presentar listado de los productos a utilizar	LISTADO DE PRODUCTOS	X	X										

	especificando mediante un cuadro la rotación de los productos en las diferentes unidades de negocio para evitar que se presente resistencia las plagas.													
10	El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades; indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato, con copia a la Dirección Administrativa, Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.	INFORME DE ACTIVIDADES	X	X										
11	El contratista debe entregar a cada jefe de unidad de negocio o encargado en el momento de la supervisión del control de plagas de acuerdo con el cronograma establecido, orden de servicio, donde se especifica que control (fumigación, desinfección, desratización y gasificación) se ejecutó y la fecha de realización.	ORDEN DE SERVICIOS	X	X										
12	El contratista debe entregar después de cada actividad, durante la ejecución del contrato, certificado por la prestación del servicio en cada área o unidad de negocio.	CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS	X	X										
13	El contratista debe dar garantía durante el tiempo de ejecución del contrato que los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el tiempo el lapso de los controles de plagas	CARTA DE COMPROMISO	X	X										

	(fumigación, desinfección, desratización y gasificación), en caso de la presencia de plagas el contratista se compromete a realizar un refuerzo sin costo a los 8 días aplicando el producto sin valor adicional para garantizar la eliminación total de la plaga para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Pacifico.													
14	El contratista debe presentar informe de condiciones con registro fotográfico.	INFORME DE CONDICIONES	X	X										
15	El contratista persona natural o jurídica debe allegar con su oferta certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la Resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE o moderadamente aceptable. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR PARTE DE LA ARL	X	X										
16	El contratista debe brindar una (01) sensibilización en cada unidad de negocio sobre prevención de plagas al personal designado por el supervisor del contrato.	INFORME EN SEMANA DE LAS SALUD	N/A	N/A										
17	El contratista debe garantizar las características y propiedades de los	N/A	X	X										

	productos a utilizar, destapando y haciendo la respectiva mezcla del mismo en presencia del supervisor del contrato o encargado, quien verifica idoneidad y que esté de acuerdo a fichas técnicas.													
1	El contratista se compromete a la instalación y disponibilidad de los siguientes tipos de trampas y/o adaptaciones en control de plagas: ANGEO Y/O MALLA PARA MOSQUITOS. Debe ser fibra de vidrio color gris, para ser ubicado en las ventanas, techos donde se evidencien aberturas y facilidad para el ingreso de plagas en las bodegas o Centros de Abastecimiento y Distribución –CAD- y evitar ingreso de mosquitos, zancudos, polillas y demás vectores.	TRAMPAS CEBADERAS	N/A	N/A										
2	Deberá cubrir todos los gastos para la instalación de cada uno de los materiales anteriores en coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	X	X										
3	Garantizar que el personal sea idóneo, capacitado, entrenado y certificado para realizar las tareas objeto del contrato.	CERTIFICADOS DE ESTUDIO	X	X										
4	Deberá contar con personal capacitado y certificado en manejo de control de plagas y uso de insumos. De la misma forma garantizará que cada actividad se realice en cumplimiento a los parámetros mínimos de inocuidad alimentaria, evitar contaminación cruzada y cumplimiento	CERTIFICADOS DE ESTUDIO	X	X										

	de la normatividad sanitaria vigente aplicable.													
5	Utilizar productos con categoría toxicológica I-III (medianamente tóxicos) y fosfuros de aluminio (fosfina), debidamente registrados ante el Ministerio de Protección Social.	FICHAS TECNICAS DE PRODUCTOS	X	X										
6	El **CONTRATISTA** antes de comenzar el proceso de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, **DEBE PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO** donde se contemple los métodos físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio, este debe ser soportado con un registro fotográfico. Este diagnóstico contiene: • Zonas críticas. • Tipos de plagas que afectan las instalaciones. • Tratamiento o métodos a emplear. • Recomendaciones. • Ficha técnica de los productos a emplear. Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario favorable de la autoridad de salud a la empresa proveedora del servicio de fumigación.	INFORME DIAGNOSTICO INICIAL	X	X										
7	Realizar servicios de fumigación por sistemas de aspersión, termo nebulización y espolvoreo utilizando productos indicados para el área de alimentos debidamente autorizados y soportados con su documentación con	CERTIFICADOS DE CONTROL DE PLAGAS	X	X										

	diferentes ingredientes activos para evitar la resistencia por parte de las plagas a algunas moléculas.													
8	Definir el tiempo adecuado para la aplicación de los productos para el control de plagas, teniendo en cuenta las horas de mayor actividad biológica y condiciones climáticas para asegurar un muy buen manejo integrado de plagas.	N/A	X	X										
9	Utilizar equipos que permitan hacer fumigaciones a larga distancia hasta 12.5 metros lo cual facilita las labores en áreas de difícil acceso, con dispositivo ULV (maquina motomochila ULV) permitiendo que la gota de aspersión sea de 20 a 30 micras, lo cual permite una mejor impregnación en el ambiente de la solución aplicada y brinda una aspersión más efectiva.	N/A	X	X										
10	Utilizar termo nebulizador para el control de insectos voladores que vuelan de lugares aledaños a buscar alimento y para aparearse, que garantice un efecto de volteo inmediato, aplicándose concentrados emulsionables idóneos para tal fin.	N/A	X	X										
11	Aplicar como mínimo los productos preventivos y radicales **"PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS"** (arriba mencionados) contra vectores en los Centros de Abastecimiento y Distribución CAD de laboratorios certificados, no genéricos, para minimizar los riesgos por	N/A	X	X										

	pérdida de víveres y garantizar la efectividad de los mismos.													
12	El **CONTRATISTA** debe presentar al Supervisor del Contrato una vez terminada las Jornadas de fumigación programadas un informe detallado y soportado con fotos por cada una de las unidades intervenidas, además el informe debe llevar: • Acta de recibo a satisfacción firmada por el representante del Proveedor y el Representante de la Agencia Logística. • Estadísticas de niveles de actividad y efectividad. • Plan de trabajo para mitigar presencia. • Certificación del servicio realizado.	INFORME	X	X										
13	El **CONTRATISTA** debe presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio. Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse en áreas de almacenamiento, manipulación o expendio de alimentos deberá describir que son aptos para uso en la industria de alimentos.	N/A	X	X										
14	El contratista entregará las cajas cebaderas que sean requeridas para el control de roedores por	N/A	X	X										

	cada unidad de negocio y/o sede administrativa, que cumplan con las características descritas en el anexo técnico.													
15	Todos y cada uno de los productos de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el CONTRATISTA y deberán ser autorizados por las entidades reguladoras (Secretaría de Salud y demás entidades competentes.)	N/A	X	X										
16	El **CONTRATISTA** debe realizar la fumigación, contando con la cantidad de personal adecuado, capacitado y con su respectiva afiliación a seguridad social y ARL, para dar cobertura total en las sedes que se preste el servicio.	N/A	X	X										
17	El **CONTRATISTA** se encarga del traslado de equipos, personal y productos de fumigación hasta cada una de las áreas a atender para la prestación del servicio.	N/A	X	X										
18	El **CONTRATISTA** debe garantizar el suministro de elementos de protección personal efectivos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades de fumigación, desinfección de ambientes y desratización.	N/A	X	X										
19	El **CONTRATISTA** debe cumplir con lo establecido en el Plan de saneamiento básico de la entidad, que comprende hacer disposición final	N/A	X	X										

	adecuada de las sustancias peligrosas derivada de la prestación del servicio en la ALFM y Batallones, evitando vertimiento de residuos peligrosos y demás sustancias.													
20	Presentar durante la vigencia por lo menos 2 certificaciones de la disposición final de los residuos peligrosos, ante la sede administrativa de la ALFM. No depositar, ni almacenar en las áreas de la entidad sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes al interior de batallones o instalaciones ALFM.	CERTIFICADOS DISPOSICION FINAL	X	X										
21	El **CONTRATISTA** debe entregar al supervisor del contrato, el certificado por la prestación del servicio en cada área o unidad de negocio y de la misma forma una (01) copia del certificado original.	CERTIFICADO CONTROL DE PLAGAS	X	X										
22	La garantía del servicio debe ser por el tiempo de ejecución del contrato y debe contemplar que los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornadas de fumigación), en caso de la presencia de plagas el **CONTRATISTA** se compromete a realizar un refuerzo sin costo alguno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	X	X										
23	La empresa contratista deberá garantizar la rotación de productos utilizados para que las plagas no desarrollen resistencia, suministrando las fichas técnicas y de seguridad de los insumos	N/A	X	X										

	empleados en cada una de las visitas realizadas.													
24	**CAPACITACIÓN** El **CONTRATISTA** debe garantizar la realización de dos (02) capacitaciones que involucre una temática ambiental concertada con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A										

De acuerdo con los servicios realizados en el mes de febrero en las diferentes unidades de negocio de la Agencia Logística Regional Pacifico se resume de la siguiente forma:

Datos recopilados del mes de febrero de 2026.

ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CADS - TUMACO

Fecha de Ejecución: 10 de febrero de 2026.
Servicio de desinsectación y control de roedores.

Se realizó desinsectación por medio de aspersión y nebulización para el control de insectos rastreros y voladores en especial palomillas, gorgojos en áreas interna, externa y perimetrales. Se realiza desratización, con rodenticida en polvo y trampas engomadas para el control técnico de roedores, y fumigación en furgón IPD 179.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA
DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN BODEGA



CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CADS BUENAVENTURA

Fecha de Ejecución: 10 de febrero de 2026.
Servicio de desinsectación, control de roedores y desinfección de ambientes y superficies:

Se realizó desinsectación por medio de nebulización para el control de insectos rastreros y voladores en especial palomillas, gorgojos en áreas interna, externa y perimetrales. Se realiza desratización, con rodenticida en polvo y trampas engomadas para el control técnico de roedores y control de maleza.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA
DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES



CENTRO DE COMEDOR DE TROPA CATERING BAHIA MALAGA

Fecha de Ejecución: 18 de febrero 2026.
Servicio de desinsectación, control de roedores y desinfección de ambientes y superficies:

Se realizó desinsectación por medio de nebulización para el control de insectos rastreros y voladores en especial palomillas, gorgojos en áreas interna, externa y perimetrales. Se realiza desratización, con rodenticida en polvo y trampas engomadas para el control técnico de roedores.

DESINFECCION DE AMBIENTES Y SUPERFICIES - DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES

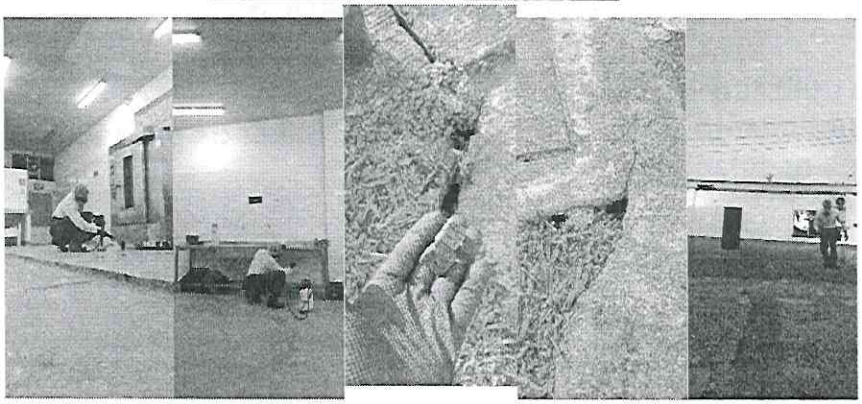


ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ COMEDOR 1 DE SOLDADOS

Fecha de Ejecución: 20 de febrero de 2026.
Servicio de desinsectación, control de roedores y desinfección de ambientes y superficies:

Se realizó desinsectación por medio de nebulización para el control de insectos rastreros y voladores en especial palomillas, gorgojos en áreas interna, externa y perimetrales.
Se realiza desratización, con rodenticida en polvo y trampas engomadas para el control técnico de roedores.

DESINFECCION DE AMBIENTES Y SUPERFICIES - DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES



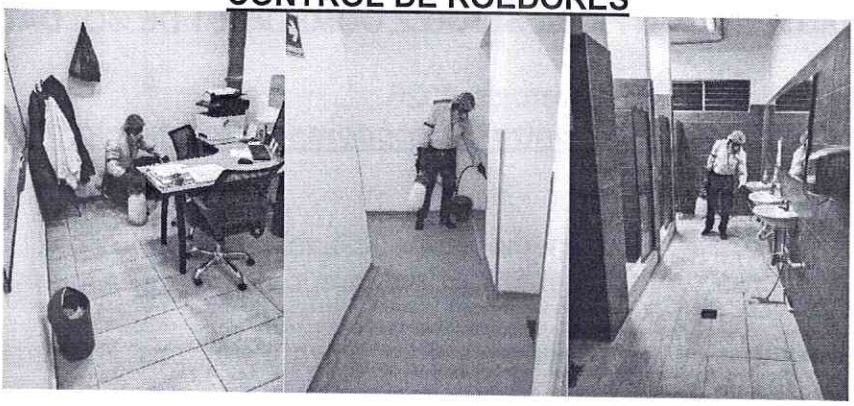
ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ COMEDOR 2 DE CADETES

Fecha de Ejecución: 20 de febrero de 2026.

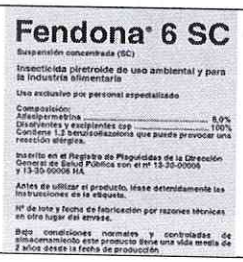
Servicio de desinsectación, control de roedores y desinfección de ambientes y superficies:

Se realizó desinsectación por medio de nebulización para el control de insectos rastreros y voladores en especial palomillas, gorgojos en áreas interna, externa y perimetrales.
Se realiza desratización, con rodenticida en polvo y trampas engomadas para el control técnico de roedores.

DESINFECCION DE AMBIENTES Y SUPERFICIES - DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES



INSUMOS UTILIZADOS

Producto utilizado según requerimiento Para desinsectación	Stiker de producto
Fendona 6 SC	 Fendona® 6 SC Suspensión concentrada (SC) Insecticida piretroide de uso ambiental y para la industria alimentaria Uso exclusivo por personal especializado Composición: Alfacipermetina 6,0% Disolventes y excipientes csp 100% Contiene 1,2 benzisotiazolona que puede provocar una reacción alérgica. Inscrito en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública con el nº 13-30-00006 y 13-30-00006 HA Antes de utilizar el producto, léase detenidamente las instrucciones de la etiqueta. Nº de lote y fecha de fabricación por razones técnicas en otro lugar del envase. Bajo condiciones normales y controladas de almacenamiento este producto tiene una vida media de 2 años desde la fecha de producción

Producto utilizado según requerimiento Para desratización	Stiker de producto
Racumin Polvo	

Producto utilizado según requerimiento Para Desinfección	Stiker de producto
DRYQUAT 250 SL	

Producto utilizado según requerimiento Para Gasificación	Stiker de producto
DETIA GAS	

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD

1	Operacional	Falta de idoneidad del personal.	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice los suministros d acuerdo a los términos contratados.	Supervisor del contrato	Mensual. El riesgo no se materializó en este periodo.
2	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales.	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	Supervisor del contrato	Mensual. El riesgo no se materializó en este periodo.
3	Operacional	Incumplimiento en la prestación del servicio.	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice los servicios de acuerdo a los términos contratados.	Supervisor del contrato	Mensual. El riesgo no se materializó en este periodo.
4	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice los servicios de acuerdo a los términos contratados.	Supervisor del contrato	Mensual. El riesgo no se materializó en este periodo.
5	Operacional	Deficiencia en la calidad de los elementos utilizados para la prestación del servicio.	Garantía de la calidad del servicio.	Supervisor del contrato	Mensual. El riesgo no se materializó en este periodo.
6	Operacional	Mala calidad de los productos y/o equipos que se utilizan para la prestación del servicio.	Garantida cumplimiento.	Supervisor del contrato	Mensual. El riesgo no se materializó en este periodo.
7	Económica	Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación de los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios para la presentación de la propuesta y ejecución del contrato.	Elaborar estudios de mercado con pronóstico de al menos el 5% de presupuesto	Entidad	Mensual, dependiendo del plazo de ejecución. El riesgo no se materializó en este periodo.
8	Regulatorios	Cambios regulatorios reglamentarios o tarifarios entre otros que sean de carácter previsible, los cuales estarán a cargo de la parte que corresponda, según las normas de cada regulación.	Actualización e implementación de la norma a que haya lugar	Entidad	Mensual, dependiendo del plazo de ejecución. El riesgo no se materializó en este periodo.
9	Sanitario	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambios en las características microbiológicas propias de los alimentos, serán por cuenta del oferente adjudicatario.	Establecer en el momento de entrega BPM-Registro Invima	Entidad	Al momento de la entrega del producto. El riesgo no se materializó en este periodo.

10	Ambientales	Multas por incumplimiento en manejo ambientales y/o permisos.	Establecer en el momento de entrega BPM-Registro Invima	Entidad	Al momento de la entrega del producto. El riesgo no se materializó en este periodo.

4. **NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION**: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

No se presentaron novedades de incumplimiento.

5. **CONTROL DE PAGOS:** En el mes de febrero de 2026 se realizaron los trámites de pago relacionados con la Factura No. KPE-5577:

VALOR TOTAL DE CONTRATO	$53.900.000			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	**FECHA**	**VALOR FACTURADO**	**SALDO POR EJECUTAR**	**CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)**
Pago anticipo (no aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A
Factura No. KPE-4059	11/04/2025	$2.757.300	$40.342.700	N/A
Factura No. KPE-4060	11/04/2025	$2.840.400	$37.502.300	N/A
Factura No. KPE-4153	09/05/2025	$6.464.400	$31.037.900	N/A
Factura No. KPE-4243	11/06/2025	$3.960.900	$27.077.000	N/A
Factura No. KPE-4334	04/07/2025	$4.142.900	$22.934.100	N/A
Factura No. KPE-4431	08/08/2025	$3.207.000	$19.727.100	N/A
Factura No. KPE-5093	09/09/2025	$4.420.800	$15.306.300	N/A
Factura No. KPE-5221	17/10/2025	$4.703.400	$10.602.900	N/A
Factura No. KPE-5287	05/11/2025	$3.561.900	$7.041.000	N/A
Factura No. KPE-5414	12/12/2025	$2.969.999,20	$ 4.071.000,80	N/A
Factura No. KPE-5466	17/12/2025	$4.071.000,80	$ 0	N/A
Factura No. KPE-5577	10/02/2026	$ 2.944.000	$ 7.856.000	N/A
Subtotal (por usos)		**$ 46.044.000**		

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 85.42 % Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

No aplica.

8. INFORMACIÓN AIU

No aplica.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

No aplica.

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

No aplica.

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	N/A	N/A	N/A
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	N/A	N/A	N/A
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	N/A	N/A	N/A
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	N/A	N/A	N/A

11. RECOMENDACIONES:

No se han presentado novedades en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

P.D JUAN DAVID PLAZA DORADO
Supervisor del Contrato No. 012-001-2025